

ACTA NÚMERO 25

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 21 de junio de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, y D. David Zambrano Muñoz. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D^a. María Emilia Salamanca Morgado (80022972-S), con domicilio en calle Águila Imperial, nº 10 en Aznalcázar (Sevilla). Examinado el Expediente 116/15, por el que se solicita licencia de obra para reforma en vivienda unifamiliar en Plaza de España, nº 3, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.486,78€**.

D^a. Luisa Sánchez Real (08345032-B), con domicilio en calle Feria, nº 13. Examinado el Expediente 134/15, por el que se solicita licencia de obra para demolición y nueva ejecución de cerramiento en corralón en calle Poniente, nº 2, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **242,42€**.

D. Pedro Hormigo Gordillo (34775485-Z), con domicilio en calle Zafra, nº 40. Examinado el Expediente 67/16, por el que se solicita licencia de obra para ejecución de vivienda y local en calle Miraflores, nº 44, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.605,00€**.

OBSERVACIONES: Antes del inicio de las obras deberá designar al contratista y puesta en conocimiento de este Ayuntamiento.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Luis Santiago Pecero (33971858-F) con domicilio en calle San Lázaro nº 39. Examinado el expediente número 65/16, por el que se solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con malla metálica no cinegética, en el polígono 25, parcela 28, conforme al DECRETO 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía), la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **50,05€**.

OBSERVACIONES: Características generales (artículo 31) deberá ser previo al inicio de su ejecución y puesta en conocimiento de este Ayuntamiento. En caso de afectar al camino público se delimitará la alineación por la Policía Rural.

Dº Manuel Zambrano Gordillo (08797882-Z) con domicilio en calle Altozano nº 23. Examinado el expediente número 68/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma-aseo en calle Altozano nº 23, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **94,50€**.

Dª. María Josefa Pecero Guerrero (76168711-W) con domicilio en Urbanización Residencial Los Naranjos nº 39 en Jerez de los Caballeros. Examinado el expediente número 69/16, por el que se solicita licencia de obra para reformas interiores y enfoscados en calle Quebrada nº 21, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **68,25€**.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **Pedro Ramos Sánchez (80054959-D)**, con domicilio en calle Hermosa, 10, 2ºA. Comunicación Ambiental a la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 5/2016, con el epígrafe “Café-Bar sin equipo de reproducción sonora”, situado en calle San Juan, 2, así como certificado final firmado por el Arquitecto, D. Manuel Sánchez López, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **100,00 €**.

Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad de la Vivienda unifamiliar entre medianeras, con una superficie útil de 169,09 m², en la calle Buenos Aires nº 43, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6 €**.

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES

D. Agustín Rico Gordillo (34773234-V), con domicilio en calle Camino Los Santos, 7. De conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de un caballo en dicha calle, de esta localidad.

CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

D. Rubén Gordillo Duelt (44787774-N), con domicilio en calle Mina, 35. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle un aula en el Centro de Formación en calle Cura, para realizar actividades de verano para niños a partir de 10 años, durante los meses de julio y agosto, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

D^a. Nuria Muñoz Morales (07256257-X), con domicilio en calle Santa María, 10. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle un aula en el colegio Miguel Garrayo, para realizar actividades de verano para niños de 3 a 6 años, durante los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre y, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

D. Ana Blanco Romero (45875069M), con domicilio en paseo de Extremadura, 54. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle las instalaciones del Polideportivo Municipal, para realizar un Campus Deportivo, durante los meses de julio, agosto y septiembre, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. José Vargas Salazar (45968967-V), con domicilio en calle Espronceda, bloque 1 2^a A de Vilafranca de los Barros. Visto el informe emitido por el operario encargado del servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el puesto nº 3 del mercadillo de los viernes.

INSTANCIAS VARIAS

D. Francisco Álvarez Hernández (80.051.777-R), con domicilio en calle Berlanga, 31. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Pilar, (Bar La Parada), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 5 módulos de lunes a viernes y 10 módulos sábados,

domingos y festivos. Debiendo mantener la separación de 1,50 metros con la terraza contigua, así como dejar una anchura de al menos 1,50 metros entre la fachada de la zona a ocupar y las mesas para no obstaculizar el paso de peatones por el acerado.

D. Andrés Moreno Gutiérrez (38712464-Z), con domicilio en calle Arroyo, 31. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda la ampliación de las medidas de la línea amarilla existente en calle Duarte nº 21 en unos dos metros aproximadamente, siguiendo el sentido de circulación.

Dña. Dolores Cuéllar Hormigo (80.044.034-D), con domicilio en calle Pilar, número 30. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Mérida (Bar La Jaula), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 4 módulos, pudiendo proceder al corte de la calle Mérida en los mismos términos que en años anteriores, no pudiendo realizar la ocupación en la calle Cava a excepción de los fines de semana y siempre y cuando se conceda el cierre de la misma al tráfico.

Dña. Tamara García Galea (07254819-K), con domicilio en calle Ciudad Jardín, nº 28. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Machuca, 14-2ºD. Debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes anteriores a la fecha.

Dña. Purificación Suárez Gómez (80046721-M), con domicilio en calle Vereda Alta, nº 27. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Peñas, nº 13. Debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes anteriores a la fecha.

D. Manuel López Pecero, en representación de Extremeña de Perfilados de Aluminio, S.L. (B-06386445), con domicilio en calle Quebrada, 44. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno acuerda autorizar la conexión a la red de saneamiento en calle Argentina (dos acometidas), parcelas 19,20 – 24,25.

Debiendo tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal por afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón de 20 cm de espesor, H 17,50/P/20 con anchura superior a 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento a las compañías suministradoras de servicios –agua, electricidad- incluso de reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

Previo al inicio de las obras deberá depositar una fianza de 1.200 euros. en la Tesorería Municipal.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. Juan José Cuéllar Zambrano (8757988-W), con domicilio en calle San Jorge, 1. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300 euros** depositados como garantía de la cesión de las instalaciones del Aula de la Naturaleza en la finca Molano, para reunión de amigos de la Generación del 53 el día 11 de junio de 2016.

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

D. G.R.S, por un importe de 84,17 euros en concepto de pago recibos de luz y agua.

ORDENACIÓN DE PAGO.

Se autoriza y ordena el pago establecido como dotación económica a los Grupos Políticos de la Corporación: 2.000,00€ correspondientes al mes de junio de 2016 destinados al Grupo Municipal Popular y 800,00€ correspondientes al mes de junio de 2016 destinados al Grupo Municipal Socialista, que se contabilizarán en la partida 912-48103 “transferencia Grupos Políticos” del Presupuesto del 2016.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
875	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico en A.P. calle Ronda del 30/04 al 31/05/16	682,38€
876	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico en A.P. calle Cañada del 30/04 al 31/05/16	1.060,60€
877	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico en Pabellón Polideportivo del 31/03 al 31/05/16	1.293,88€
878	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico en A.P. Fábrica, calle Pocero del 30/04 al 31/05/16	1.479,59€
879	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico en Casa de la Cultura del 30/04 al 31/05/16	465,17€
880	Cide Hcenergia, S.A.	Suministro eléctrico	1.212,36€

		en A.P. calle Zafra del 30/04 al 31/05/16	
881	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en Cine Teatro del 31/03 al 31/05/16	1.111,40€
882	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en Nave Festejos del 30/04 al 31/05/16	195,67€
883	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en A.P. calle Pilar del 30/04 al 31/05/16	863,64€
884	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en el Cementerio del 30/04 al 13/05/16	53,35€
885	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en Plaza de Toros del 31/03 al 31/05/16	220,75€
886	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en C.P. San José de Calasanz del 31/03 al 31/05/16	882,47€
887	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en Hogar del Pensionista del 30/04 al 31/05/16	344,45€
888	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en la Guardería del 31/03 al 31/05/16	374,98€
889	Cide Hcenergia, S.A	Suministro eléctrico en A.P. Fábrica II, calle Pocero del 30/04 al 31/05/16	551,29€
890	Auto-Alquiler Sousa, S.L.	Adquisición de grupo electrógeno con portes y combustible	701,80€
891	Sistemas de Seguridad 8x8, S.L.	Cuota conexión a Central Receptora del 21/06 al 31/12/16	636,62€
892	Casa Nanín, S.L.	Fianza envase	31,29€
893	Casa Nanín, S.L.	Fianza envase	32,88€
894	Montevirgen, S.L.	Apoyos de hormigón	925,65€
895	Teresa González Suárez	Conservación del fondo fotográfico de José Gordillo	120,00€
896	Jose Manuel Herrera Picallo	Adquisición 25 CD-R Verbatim 700MB	7,90€
897	Hotel Restaurante Maxi S.A.L.	8 Desayunos	24,00€
898	Centro Español de	Adquisición de 138	45,96€

	derechos reprográficos (CEDRO)	libros y facturación de usuarios activos	
899	Suministros y Energías S.L.	Diesel	1.225,00€
900	Venta Especializada de Material Eléctrico S.L.L.	Material eléctrico	241,98€
901	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	Paquetes	14,26€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de junio de 2016.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.